

FUNDAMENTOS

Del 19 al 24 de noviembre del 2018 la Provincia de Entre Ríos lleva adelante la **Semana de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia** bajo el lema "**PROMOVIENDO DERECHOS CONSTRUIMOS CIUDADANÍA**".

Los lineamientos del Gobierno Provincial ha instalado fuertemente la acción del estado en la promoción de una política pública orientada hacia los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio provincial, promoviendo la acción integral, intersectorial, interinstitucional y descentralizada de los distintos organismos públicos de la órbita provincial: salud, desarrollo social, educación, niñez y adolescencia, seguridad.

Con este espíritu en el año 2017 se instala la semana de los derechos de la niñez y adolescencia, que en este año 2018 contara con su 2º edición, con la intención de llevar adelante un cronograma de actividades interinstitucionales que permita visibilizar durante esos días las distintas acciones que cotidianamente el gobierno provincial se encuentra llevando adelante para la prevención, promoción y o reparación de derechos en niños, niñas y adolescentes; a la vez que sensibilizar respecto de la vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño, la importancia de garantizar su cumplimiento a través del diseño e implementación de políticas públicas tendientes al resguardo de los derechos constitucionales reconocidos a la infancia, cristalizado en la política de niñez a través del trabajo interinstitucional y descentralizado en todo el territorio provincial y promoviendo también la visibilización de vulneraciones de derechos graves como el Maltrato Infantojuvenil.

La semana inicia el 19 de Noviembre, fecha en que se conmemora el Día Mundial para la Prevención del Abuso sexual infantil; cabe mencionar que el abuso sexual es una de las más aberrantes violaciones a los derechos humanos de Niños Niñas y Adolescentes, de allí la importancia de la decisión de poner este tema en la agenda pública, generando acciones que permitan su visibilización, sensibilizando a la sociedad de este delito y sus consecuencias en quienes son víctimas.

El 20 de noviembre es un día clave para la niñez, ya que en el año 1954 se declara el Día Universal del Niño, y en la misma fecha, en el año 1959 se instituye la adopción de la Declaración Universal de los Derechos del Niño. Además, es el día en el que se aprobó la Convención de los Derechos del Niño, en 1989, el más universal de los tratados internacionales.

La Convención sobre los Derechos del Niño establece una serie de derechos, incluidos los relativos a la vida, a la salud, a la educación y a recreación y tiempo libre, así como el derecho a vivir en familia, a estar protegidos de la violencia, a no ser discriminados y a que se escuchen sus opiniones.

Durante la semana en los distintos departamentos de la provincia se desarrollarán actividades organizadas conjuntamente por los organismos públicos provinciales, dirigidas a la primer y segunda infancia, y la adolescencia.

Coordinados por el Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia (Copnaf), están involucrado activamente en la organización de las actividades los Ministerios de Gobierno y Justicia; de Salud; de Desarrollo Social; el Iprodi; el Coprev; el Consejo General de Educación; el Instituto Becario Provincial y la Secretaría de Comunicación de la Gobernación, entre otras reparticiones, quienes han definido el cronograma de actividades a desarrollar, siguiendo los lineamientos planteados por el Gobernador Gustavo Bordet.

La semana de los derechos de la niñez es la visibilización de un Estado presente, comprometido en cada una de sus acciones en garantizar el pleno ejercicio de los derechos de cada niño, niña y adolescentes que habitan el suelo entrerriano.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- De Interés de este Honorable Cuerpo Legislativo las actividades enmarcadas en la **Semana de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia** bajo el lema "**PROMOVIENDO DERECHOS CONSTRUIMOS CIUDADANÍA**" a llevarse a cabo desde el 19 al 24 de noviembre del 2018 en los distintos departamentos de la provincia.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Concejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia, etc.